



ACTA DE LA TERCERA CONSULTA CIUDADANA DE ATE - 2020

1. A los 28 días del mes de Octubre del 2020, siendo las 10.15 horas, desde el Salón Oval del Palacio Municipal de Ate; se llevó a cabo la Tercera Consulta Ciudadana, en forma virtual por vía ZOOM, dirigida a las diferentes organizaciones vecinales y vecinos en general de las diferentes zonas del distrito; dando cumplimiento lo establecido en el Art. 39 y 78 del Reglamento de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
2. Dicha reunión contó con la presencia de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|---|---|
| • Econ. Edde CUELLAR ALEGRIA | Alcalde y Presidente del CODISEC |
| • Dra. Nelly Betty RIVERA MARTEL | Fiscal Provincial Penal de Sta Anita |
| • Dra. Dalma Carla PERALTA FERNANDEZ | Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Comisaría de Vitarte |
| • Cmdte. PNP Fernando, ARAUCO SOCUALAYA | Comisario de Vitarte |
| • My. Oscar Deyvys CORTEZ PONTE | Comisario de Salamanca |
| • My. PNP Isaías GRANDEZ MORI | Comisario de Santa Clara |
| • My. PNP Luis Alejandro CONDOR CIEZA | Comisario de Yerbateros |
| • Sra. Rosa Luz DONAYRE PEZO | Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana de Comisarías |
| • Yolanda LUIS PAREDES | Representante de la UGEL N° 06 |
| • Dr. Luis PALOMINO ALVAREZ | Representante de la Defensoría del Pueblo |
| • Lic. Héctor SALGADO VILLANES | Centro de Emergencia Mujer (CEM) |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | Representante de la Iglesia Católica |
| • Cmdte. PNP José Jesús FRANCO MARTINEZ | Jefe de la Unidad Tránsito Lima Zona Este |
| • Abg. Marco A. NUÑEZ SANTOS | Director del SOA – Ministerio de Justicia |
| • Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR | Articulador Territorial de la Estrategia "Barrio Seguro" |
| • Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO | Representante de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Ate |



3. La Actividad se realizó de acuerdo a la siguiente Agenda:

- Toma de asistencia a los miembros del CODISEC.
- Palabras de Bienvenida; a cargo del Eco. Edde CUELLAR ALEGRIA, alcalde y Presidente del CODISEC.
- Exposición sobre el tema "Lucha frontal contra la violencia a la mujer"; a cargo de la Lic. Judith LAURA ROJAS, Presidenta de la Red Distrital de Facilitadoras en Acción y Agentes Comunitarios (REDIFAAC - ATE)
- Exposición sobre el tema "Regulación de funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"; a cargo del Sr. Sergio Mike RAMOS EVANGELISTA, Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo, de la MDA.
- Exposición sobre el tema Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana" a cargo del Tnte. Crnl. EP. ® Ciro ALEGRIA BARRIENTOS, Sub Gerente del Serenazgo de la MDA.
- Preguntas, propuestas, opiniones y sugerencias de parte de los vecinos asistentes.



- Absolución de preguntas y propuestas
 - Palabra de despedida y clausura del evento a cargo del Alcalde y Presidente del CODISEC
4. Siendo las 10.20 horas, cumpliendo con el quorum correspondiente se dio inicio a la Tercera Consulta Ciudadana en forma virtual, el Presidente del CODISEC saludó a los participantes y procedió a desarrollar la agenda establecida.
5. A continuación, la Lic. Judith LAURA ROJAS, Presidenta de la Red Distrital de Facilitadoras en Acción y Agentes Comunitarios (REDIFAAC - ATE), procedió a exponer el tema “Lucha frontal contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar”; haciendo conocer que el 02 de junio del 2018, el Presidente de la República Martín Vizcarra, dispuso declarar de interés nacional y prioridad del Estado la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Y con Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP, publicado en el Diario el Peruano el 26 de agosto de 2018, se aprueba el “Plan de Acción Conjunto para Prevenir la Violencia Contra las Mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo”, en el que se establece acciones de prevención que corresponden al Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. Entre las acciones a desarrollar está la de implementar una estrategia comunitaria de prevención de la violencia contra mujeres y niñas, que tiene como meta ampliar la estrategia comunitaria de prevención de la violencia a 70 distritos (2019). En el distrito de Ate se han formado facilitadoras en las diferentes zonas del distrito bajo los lineamiento del Ministerio de la Mujer, por lo tanto Vitarte cuenta con 40 facilitadoras, Santa Clara 33 facilitadoras, Salamanca 30 facilitadoras y Huaycán 41 facilitadoras; haciendo un total de 144 facilitadoras formadas en el distrito. Aparte se han nombrando agentes comunitarios en el distrito, en Vitarte existen 129 agentes comunitarios, en Santa Clara 95, en Salamanca 28 y en Huaycán 111; haciendo un total de 363 agentes comunitarios en todo el distrito. Entre las acciones que viene realizando REDIFAAC ATE está el de realizar campañas de difusión y prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; también hizo conocer que durante el año 2020 se han informado sobre los servicios que brinda REDIFAAC a 1832 personas en el Distrito de Ate, con mensajes propositivos y de sana convivencia en el hogar, mediante grupos de whatsapp; Tuvieron 12 encuentros virtuales de capacitación con Profesionales de la Estrategia Comunitaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Ate; las facilitadoras se encargan de perifonear los mensajes preventivos durante las campañas médicas, tomando las medidas de precaución necesarias. Durante el estado de emergencia COVID 19 los casos de violencia familiar y distrital en nuestro distrito de ATE siguieron registrándose; es por eso la importancia de nuestra intervención con la comunidad, seguimos trabajando articuladamente con la Municipalidad distrital de Ate, Comisarias y otras instituciones que existen en el distrito; otra de las acciones que viene realizando la REDIFAAC es hacer campañas de difusión en forma virtual ; visitas a hogares casa por casa; visitas para verificar la tolerancia de la violencia familiar, llevando mensajes a las familias en sus casas; las denuncias son derivadas a las Comisaria de acuerdo a la jurisdicción donde vive la victima; asimismo, recomendó que todas la instituciones públicas y privadas deben sumarse a la lucha contra la violencia hacia la mujer y su entorno; Hay mujeres que no quieren recibir capacitaciones sobre violencia familiar.





6. Seguidamente, el Abog. Sergio RAMOS EVANGELISTA, Sub Gerente de Promoción Empresarial y Turismo de la MDA; expuso el tema "Regulación de funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19", del Plan de Incentivos Municipales 2020, dando a conocer que en esta Meta se deben cumplir parámetros en los 58 mercados formales de Ate acreditados ante el Ministerio de Agricultura, debiendo adoptar una serie de medidas como son: Eje 1 Distancia mínima entre personas; Medida 1: Aforo máximo señalado; Medida 2: Aforo máximo adecuado y controlado por algún personal; Medida 3: Puertas diferentes de ingreso y salida señalizadas y controladas por algún personal; Medida 4: Interior del mercado sin aglomeración de personas y Personal de control diario dentro y fuera del mercado; Medida 5: Señalización para mantener la distancia en la cola de entrada al mercado de abasto; Medida 6: Pasillos despejados para el libre tránsito y con la señalización necesaria; Medida 7: Ingreso preferencial para personas vulnerables. Con respecto al Eje 2: Equipamiento de seguridad, cumplir el Uso obligatorio correcto y permanente de mascarilla, mandil, guantes gorro o redcilla por parte de los vendedores; Uso obligatorio correcto y permanente de mascarilla por parte de los compradores; Colocar barreras de seguridad en cada puesto de venta y cartel de precios. En cuanto al Eje 3: Limpieza y desinfección, se debe implementar un Mecanismo para la desinfección de manos y suelas de zapatos en la puerta de ingreso; Mecanismos para la desinfección de manos dentro del mercado; Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provisión permanente; limpieza y desinfección del mercado (pasillos, puestos, almacenes, etc.) con los espacios internos del mercado ventilados. Asimismo, respecto al Eje 4: Gestión de residuos sólidos, debe haber Disponibilidad de tachos para el depósito de RRSS dentro del mercado por cada puesto de venta; Contenedores principales para el acopio de los RRSS del mercado, para residuos orgánicos e inorgánicos, con fines de valorización. Finalmente, con relación al Eje 5: Gestión del mercado; crear Espacios definidos limpios y desinfectados para la descarga de productos; el Personal estibador, de transporte y almacenamiento usaran correctamente mascarilla; colocar Señalización de horarios para la apertura y cierre al público; y brindar Capacitación a los miembros del Comité de Autocontrol Sanitario y difusión de mensajes educativos por parlantes para la prevención del COVID-19.
7. El Tnte. Crnl. EP. ® Ciro ALEGRIA BARRIENTOS, Sub Gerente del Serenazgo de la MDA, hizo conocer en su exposición que ante el incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana se ha creado la Meta N° 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana"; en el marco del Programa de Incentivos Municipales, impulsado por el Ministerio de Economía y Finanzas; cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios públicos locales en seguridad ciudadana, mediante el patrullaje municipal – serenazgo, con acciones preventivas y disuasivas en apoyo a la Policía Nacional del Perú, en la cual participan 74 municipalidades provinciales y 42 municipalidad distritales de Lima Metropolitana. Esta Meta comprende 2 actividades; la primera es la Vinculación de las unidades móviles al SIPCOP-M para el patrullaje municipal por sector, la misma que consiste en vincular las unidades móviles para su monitoreo GPS a través del Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal (SIPCOP-M) y asegurar el correcto funcionamiento del mecanismo de geolocalización y transmisión de información al servidor





del SIPCOP-M. debiendo vincular el 50 % de las unidades móviles a este sistema como mínimo; y la segunda actividad consiste en programar y ejecutar el patrullaje municipal – serenazgo mediante el sistema SIPCOP-M, en base a los sectores policiales georreferenciados, coordinando la programación con los Comisarios de las Comisarías que encuentren en la jurisdicción de la municipalidad, debiendo ejecutar como mínimo el 60 % del patrullajes válidos con los parámetros establecidos por el Sector. Además señaló que la importancia de esta Meta es que se podrá monitorear en tiempo real, mediante el SIPCOP-M la ubicación y desplazamiento de las unidades móviles de patrullaje, dentro de la jurisdicción de cada municipalidad; también realizar intervenciones preventivas orientadas a reducir los índices delictivos; facilitará la capacidad de respuesta contra la delincuencia y ayudará a reducir la percepción de inseguridad en la población; y permitirá optimizar el uso de recursos destinado al patrullaje municipal por sector.

8. Finalizadas las exposiciones de esta Consulta Ciudadana, los vecinos y representantes de las organizaciones sociales del distrito hicieron uso de la palabra en el siguiente orden:
 - a. El Sr. Alfredo GUTIERREZ, de Santa Clara, felicitó por el trabajo que viene realizando la Red Distrital de Facilitadoras en Acción y Agentes Comunitarios (REDIFAAC), sensibilizando y capacitando a la mujeres con relación a la prevención para afrontar la violencia contra las mujeres y su grupo familiar.
 - b. La Sra. Liz Roxana ALVARADO, Promotora del CEM de la Comisaría de Huaycán, hablo sobre trabajos que viene desarrollando la Red en mención; asimismo, hizo conocer que en Huaycán existe un albergue temporal donde se da alojamiento con alimentación incluida a las mujeres víctimas de violencia familiar, por un periodo de 7 días; dicho lugar tiene capacidad para alojar hasta 10 personas.
 - c. La Sra. María LLAMOCTANTA, de las Juntas Vecinales de Grumete Medina, mencionó que se observa que los mercados autorizados en el distrito si están cumpliendo con los protocolos sanitarios establecidos; pero hizo una interrogante si los que venden desayuno y comida en la vía pública están cumpliendo con dichos protocolos.
 - d. El Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO, Vecino de la Urb. Los Topacios – Vitarte, de las Juntas Vecinales del distrito; dijo que se está cumpliendo con la actividad N° 25 “Realizar rondas diurnas en prevención contra la violencia hacia la mujer” programada en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020; se está desarrollando en forma articulada entre personal del Centro Emergencia Mujer, los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con al apoyo del personal policial y del Serenazgo,
 - e. El Sr. Jimy FLORES, Vecino de Salamanca, felicitó la exposición hecha por la Presidenta de REDIFAAC y preguntó qué acciones vienen realizando dicha red con el fin de prevenir la violencia contra las mujeres.
 - f. La Sra. Zoila ORTIZ, Vecina de Ate, refirió que los vecinos muchas veces hacen conocer a los serenos que se encuentran patrullando en camionetas, sobre algunos problemas de seguridad ciudadana; sin embargo estos les contestan que esa tarea le corresponde a otras áreas de la municipalidad, quedando en el aire dichas quejas; toda vez que los serenos no comunican o no dan cuenta a las otras áreas.





- g. El Sr. Juan Felipe DIOSES ALBAN, de Mayorazgo, mencionó que los vecinos están agradecidos por la instalación e inauguración del nuevo puesto de auxilio rápido de Serenazgo, en la Av. Separadora Industrial.
 - h. La Sra. Graciela CARRILLO, del Parque Fitzcarral – Salamanca, hizo conocer que existen problemas en horas de la noche en el interior del parque por consumo de alcohol y drogas de personas de mal vivir y durante el día por la presencia de muchos canes.
 - i. El Sr. Alejandro CARNERO, Vecino de Salamanca, felicitó a los expositores de turno, refiriendo que los parques deben ser zonas de esparcimiento en el distrito; por lo que solicitó se brinde el mantenimiento debido de la municipalidad; también se deben colocar tachos de basura y completar las áreas verdes faltantes.
 - j. La Sra. Eliane ZEBALLOS GUTIERREZ, de la III Etapa de Mayorazgo, refirió que con relación al patrullaje municipal que se viene dando en algunas zonas del distrito, se está dejando de lado y abandonado otras zonas que también tienen problemas de inseguridad; que los mapas del delito se están haciendo de acuerdo al mapa del calor, pero también deberían hacer de acuerdo a las estadísticas de denuncias; finalmente reclamó mayor presencia policial y del Serenazgo en el PAR Asturias.
 - k. La Sra. Bertha CONDORI, de la Urb. El Bosque, solicitó mayor patrullaje del personal policial y de Serenazgo, en vista de la presencia de personas que cometen hechos ilícitos como robos y arrebatos, en la parte alta de la Urb. El Bosque que se comunica con el Agustino.
 - l. Alberto COTERA, vecino de Salamanca, reclamo más presencia del personal policial por las inmediaciones del Puesto de Auxilio Rápido de Serenazgo en la Av. Asturias, ya que no van los policías por dicho lugar.
9. Al final de las preguntas y sugerencias de los vecinos participantes, el Alcalde y Presidente del CODISEC, hizo uso de la palabra para absolver las interrogantes; mencionando que se va a fortalecer el Patrullaje Municipal y el Patrullaje Integrado, con el fin de reducir los niveles de inseguridad en las diferentes zonas del distrito.
10. Siendo las 12.35 horas, el Presidente del CODISEC - ATE, agradeció la presencia a todos los integrantes del CODISEC presentes y a los vecinos participantes; dando por concluida esta audiencia pública.

Se levanta la presente Acta; la misma que está refrendada con la copia de la grabación de la Tercera Consulta Ciudadana que obra en los archivos de esta Secretaría Técnica. Firmando en prueba de conformidad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Gral. PNP (r) EUSEBIO JOSE FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC - ATE